



Sa. nº 178

Asunto: Listado de Peritos Judiciales – ejercicio 2017

De conformidad con el procedimiento indicado en el art. 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, adjunta se remite relación de Colegiados dispuestos a actuar como peritos judiciales en ese juzgado, durante el ejercicio 2017

Ourense, 5 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 - VERIN
Rúa Irmáns Moreno, 7, Edif. Juzgados - 32600 Verin



LISTADO DE COLEGIADOS INSCRITOS PARA FORMAR PARTE DE LA
LISTA DE LOS JUZGADOS DE **VERIN** PARA EL AÑO 2017

CASTRO GONZALEZ, JOSE HILARIO
DR.PEDRO GONZALEZ, 11 – OF.2
32600 VERIN
639251451
esinat@gmail.com

CHAO AMARO, MARCOS
RAMON OTERO PEDRAYO, 2B-6ºD
32004 Ourense
649884883
marcoschao@coaatourense.es

DES MURADAS, JOSE MANUEL
BUENOS AIRES, 20-1º
32500 Carballiño (O)
617923527
des.arquides@gmail.com

DOFORNO NOVOA, ANDRES
HABANA, 69 - 6ºA
32003 Ourense
630061840
adoforno@gmail.com

DOMINGUEZ VILLANUEVA, RUBEN
SALVADOR DALI, 6 – 1º A
32002 Ourense
670534933
ruben@edificio.es

FERNANDEZ AÑEL, PABLO
PARQUE SAN LAZARO, 14 – 5º A
32003 Ourense
650612004
pabloanel@yahoo.es

FERNANDEZ DURAN, JUAN
BERNARDO GLEZ. CACHAMUIÑA, 11-4ºC
32004 Ourense
636007893
Juanfd78@gmail.com

FERNANDEZ LOSADA, ANTONIO
DANIEL GONZALEZ, 2 – 3º B
32004 Ourense
609174135
afl@coaatourense.es

Ley de Enjuiciamiento Civil – Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.



FERNANDEZ RODRIGUEZ, M^a ESPERANZA
CELANOVA, 80 – 2^oB A VALENZA
32920 BARBADAS
609701120
laicalua@yahoo.es

FREIRE BELMONTE, M^a PILAR
PROGRESO, 87 – ENTLO. B
32003 OURENSE
670618108
pfreire@coaatourense.es

GARCIA GIL, JUAN FRANCISCO
SAN ROQUE, 22
32600 Verín
677436969
tecdico@gmail.com

GARRIDO RIVERO, SERAFIN
XUBANDE, 8 A
32711 PEREIRO DE AGUIAR (O)
609836098
finog@coaatourense.es

GOMEZ DELGADO, JOSE LUIS
PROGRESO, 93 – LOCAL 45
32003 OURENSE
658885057
joseluisaparejador@gmail.com

LOPEZ ABEL, ANA M^a
A VENDA S/N
32710 PEREIRO DE AGUIAR (O)
616680022
anamlabel@gmail.com

LOPEZ ALVAREZ, MANUEL
PONFERRADA, 9
32004 OURENSE
628011370
manolitokor@gmail.com

LOPEZ RODRIGUEZ, SILVIA
ZAMORA, 94 A – 3^o A
32005 Ourense
649117036
silvia.lopez.ro@gmail.com

MARRA GIL, ROSA KARINA
PORTUGAL, 32 – 7^o B
32002 Ourense
635414100
karina.sema@gmail.com

MURIAS ROMERO, JUAN JOSE
CELSO E. FERREIRO, 1-6^oI
32004 Ourense
647767296
juanmurias@gmail.com

Ley de Enjuiciamiento Civil – Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.



PIÑEIRO DURAN, DELMIRO
POSIO, 9-3ºB
32005 Ourense
988221972
d988221972@wanadoo.es

REY LORENZO, JOSE MANUEL
VICENTE RISCO, 2 - 2º IZ
32001 OURENSE
656800304
jmreylorrenzo@coaatourense.es

RIESTRA MARTINEZ, FCO. JAVIER
PROGRESO, 74-1º IZQ.
32003 Ourense
609401562
javierdelamilagrosa@gmail.com

RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL
AS BURGAS, 1 ENTPL. F
32002 BARBADAS
629533536
jmr@coaatourense.es

ROMERO NIETO, JOAQUIN
PORTUGAL, 102 - 4ºC
32002 OURENSE
607957524
joaquin.romero.nieto@gmail.com

VARA SANCHEZ, XOANA
CONCELLO, 3 - 5º A
32003 - Ourense
629006902
xoana.vara@gmail.com

VAZQUEZ URIA, FERNANDO
DA ESTACION, 13-2ºD
32300 Barco de Valdeorras (O)
689874103
fvu@telefonica.net

Ley de Enjuiciamiento Civil - Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.